

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

Nº Int: 6537296

RESOLUCIÓN EXENTA N° 120344

SANTIAGO, 13 de Junio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Rosmery Magdalena ÑIQUEN CARLOS RUN: 24.973.325-3
2. Doña Angela UBERTINI RUN: 24.557.634-K
3. Doña Jhasmin DE SOUSA RUN: 24.557.598-K
4. Doña Veronica Maribel ZAVALETZ ZAPATA RUN: 24.283.288-4
5. Doña Emirely Fernanda MANAYAY ZAVALETZ RUN: 24.283.352-K
6. Doña Jeimy Andrea VELASQUEZ TIRADO RUN: 24.992.466-0
7. Doña Kelly MORENO VIRUEZ RUN: 24.914.223-9
8. Doña Juddy Johana JARAMILLO ABADIA RUN: 24.631.938-3
9. Doña Patricia ABADIA SANCHEZ RUN: 25.211.620-6
10. Don Samuel VARGAS CRUZ RUN: 24.923.466-4

2) COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN